INFORME DE SUPERVISIÓN No. 008 del 31 de Octubre de 2021

LAPSO del 01 de octubre al 31 de octubre de 2021

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO 0011-ARC-CBACAIM1-2021
CONTRATISTA	:	SMEIR JOSE HAMBURGUER RIVERA
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUIRIR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE PARA SER UTILIZADO COMO CASA ALMIRANTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO – BOLIVAR, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE ACCION INTEGRAL Y SEGURIDAD PARA LA POBLACION DE ESTE MUNICIPIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	30/11/2021
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30/11/2021
VALOR INICIAL	:	TRECE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($13.717.350,00), incluido IVA (cuando aplique) y demás erogaciones tributarias que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	TRECE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($13.717.350,00), incluido IVA (cuando aplique) y demás erogaciones tributarias que correspondan.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	COMANDANTE CASA ALMIRANTE SAN JACINTO BOLIVAR
SUPERVISOR INICIAL	:	SPCIM HERRERA OROZCO DELIO
SUPERVISOR FINAL	:	SPCIM HERRERA OROZCO DELIO

En la ciudad de San Jacinto, a los treinta y un (31) días del mes de Octubre del (2021), en calidad de Supervisor del contrato No. **0011-ARC-CBACAIM1-2021** suscrito con el señor **SMEIR JOSE HAMBURGUER RIVERA**, representada legalmente por el señor **SMEIR JOSE HAMBURGUER RIVERA** y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4°, 5°, 11°, 12°, 26°, 50°, 51°, 52°, 53° [2], 56°, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

Escaneado con CamScanner

detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** ADQUIRIR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE PARA SER UTILIZADO COMO CASA ALMIRANTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO – BOLÍVAR, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE ACCIÓN INTEGRAL Y SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. **VALOR DEL CONTRATO:**

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 13.717.350,00	$1.524.150,00	N/A	PAGOS PARCIALES $1.524.150,00	0	$ 13.717.350,00

4. **GARANTIAS**

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. _____ DE FECHA _____

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				

Escaneado con CamScanner

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)				
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
TODO RIESGO				
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)				

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).
(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL PAGADO	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PAGOS PARCIALES MENSUALES	2021	COP	N/A	N/A	N/A	N/A	$12.193.200,00	$1.524.150,00	91,67%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (Indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 0011-ARC-CBACAIM1-2021	2021	5821 26/01/2021	$13.905.00,00	N/A	N/A	N/A	12221 10/03/2021	$13.717.350,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

Escaneado con CamScanner

N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	
1	2021	ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE SAN JACINTO, BOLIVAR	$1.524.150,00	N°001 19/03/2021	$1.524.150,00	N°001 19/03/2021	$1.524.150,00	5002585737-2021 23/03/2021	$1.524.150,00	N/A
2	2021	ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE SAN JACINTO, BOLIVAR	$1.524.150,00	N°002 10/04/2021	$1.524.150,00	N°002 10/04/2021	$1.524.150,00	5002599141 16/04/2021	$1.524.150,00	N/A
3	2021	ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE SAN JACINTO, BOLIVAR	$1.524.150,00	N°003 10/05/2021	$1.524.150,00	N°003 10/05/2021	$1.524.150,00	5002620360 14/05/2021	$1.524.150,00	N/A
4	2021	ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE SAN JACINTO, BOLIVAR.	$1.524.150,00	N°004 03/06/2021	$1.524.150,00	N°004 05/06/2021	$1.524.150,00	5002633467 08/06/2021	$1.524.150,00	N/A
5	2021	ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE SAN JACINTO, BOLIVAR	$1.524.150,00	N°005 03/07/2021	$1.524.150,00	N°005 04/07/2021	$1.524.150,00	5002657481 09/07/2021	$1.524.150,00	N/A
6	2021	ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE SAN JACINTO, BOLIVAR.	$1.524.150,00	N°006 03/08/2021	$1.524.150,00	N°006 03/08/2021	$1.524.150,00	5002677072 05/08/2021	$1.524.150,00	N/A
7	2021	ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE SAN JACINTO, BOLIVAR	$1.524.150,00	N°007 03/09/2021	$1.524.150,00	N°007 03/09/2021	$1.524.150,00	5002699119 07/092021	$1.524.150,00	N/A
8	2021	ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE SAN JACINTO, BOLIVAR.	$1.524.150,00	N°008 06/10/2021	$1.524.150,00	N°008 07/10/2021	$1.524.150,00	5002722007 07/10/2021	$1.524.150,00	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

Durante el presente mes de octubre de 2021 se recibió a satisfacción el servicio de alquiler del bien inmueble relacionado en el contrato de arrendamiento No. 0011-ARC-CBACAIM1-2021, el cual fue cancelado de manera oportuna acuerdo a factura de cuenta de cobro No.008 de fecha 06 del mes de Oct/2021 y acta de recepción parcial No. 008 de fecha 07 de octubre de 2021.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

Escaneado con CamScanner

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	PAGO ARRENDAMIENTO MES MARZO 2021	11,11%	$1.524.150,00
2	PAGO ARRENDAMIENTO MES ABRIL 2021	22,22%	$1.524.150,00
3	PAGO ARRENDAMIENTO MES MAYO 2021	33,33%	$1.524.150,00
4	PAGO ARRENDAMIENTO MES JUNIO 2021	44,44%	$1.524.150,00
5	PAGO ARRENDAMIENTO MESJULIO 2021	56,56%	$1.524.150,00
6	PAGO ARRENDAMIENTO MES AGOSTO 2021	67,67%	$1.524.150,00
7	PAGO ARRENDAMIENTO MES SEPTIEMBRE 2021	78,67%	$1.524.150,00
8	PAGO ARRENDAMIENTO MES OCTUBRE 2021	91,67%	$1.524.150,00
TOTAL			$ 12.193.200,00

OBSERVACIONES:

1 _____
2 _____
3 _____

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegatario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idónea y oportuna ejecución de lo contratado)

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista del señor **SMEIR JOSE HAMBURGUER RIVERA** frente a los sistemas **DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES**, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra a paz y salvo.

En tratándose de las obligaciones **PARAFISCALES**, conforme se evidencia en los soportes de pago del día 17 del mes de septiembre de 2021, aportados por la persona natural del señor **SMEIR JOSE HAMBURGUER RIVERA** identificado con cedula de ciudadanía número 1050038962 (ARRENDADOR), así como en la planilla de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace

Escaneado con CamScanner

parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (existe / no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio / deficiente) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).



14. RELACIONAR INFORME FINAL:

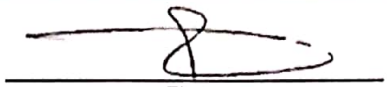
- Factura No. Cuenta de cobro 008 de fecha 06/10/2021 por $ 1.524.150,00 (1) folios.
- Orden de Pago No._____ de fecha _____ por $_____() folios.
- Entrada al Almacén No. 5002722007 de fecha 07/10/2021, por $1.524.150,00 (1) folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ ( ) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_____Termino_____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 91,67%

Atentamente,

Escaneado con CamScanner



Firma
SM HERRERA OROZCO DELIO
C.C. 73159247
INVANTERIOS FISCALES
3135667575
Delio.herrera@armada.mil.co

Escaneado con CamScanner